



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Yarusyacan, 07 de junio de 2021.

OFICIO N° 099-2021/MDSFAY/ALC

**Gabriel Quijandría Acosta**  
**Ministro del Ambiente**  
Av. Juan de Aliaga 425  
Magdalena del Mar – Lima

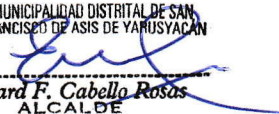


**Asunto:** Remito información de denuncias ambientales del año 2020 presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yarusyacan.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". **Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2020, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YARUSYACAN  
**Edward F. Cabello Rosas**  
ALCALDE

Anexo 1: Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de San Francisco De Yarusyacan en el año 2021